

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos delEEE)

Número de la ayuda	SA.54533 (2019/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ES
Nombre de la región (NUTS)	MURCIA Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	El Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Avda. de la Fama, 3, 30003 Murcia (España) <a href="https://www.institutofomentomurcia.es/web/portal/bienvenido">https://www.institutofomentomurcia.es/web/portal/bienvenido</a>
Denominación de la medida de ayuda	INV - Programa de ayudas destinadas a fomentar la I+D empresarial. Desafíos I+D.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden de 2 de agosto de 2018, de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, por la que se aprueba las bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia destinadas a fomentar la I + D empresarial en el marco de la Estrategia RIS·MUR, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), (BORM n°188 de 16/08/2018). Resolución de 15 de mayo de 2019 del Presidente del Instituto de Fomento de La Región de Murcia de convocatoria plurianual de ayudas destinadas a fomentar la I+D empresarial. Programa Desafíos I+D Región de Murcia (Anexo II). Extracto de la convocatoria publicado en el BORM. n° 117 de 23 de mayo de 2019.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	24.05.2019 - 31.12.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 2 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) - EUR 1.60 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [art. 25.2.b)]	40 %	20 %
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	40 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda  
<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2019/numero/3157/pdf?id=777176>